

# EL AVISO



Puente Genil 6 de Julio de 1918

## La exportación de aceites

A raíz de la publicación en la "Gaceta" de la autorización para la exportación de aceites, dijimos en este mismo lugar, que la tan suspirada autorización constituía un privilegio para determinadas casas, a cuya medida parecía haberse confeccionado, como se hace un traje o un par de zapatos. Tan claro estaba, que pudo verlo enseguida nuestra torpeza y miopía.

Si las casas, a las cuales se pretendía favorecer, hubieran existido y exportado aceite mil años antes de Jesucristo, a aquella remota fecha se hubiera acudido para tomar los datos necesarios para el prorrateo.

Tenemos a la vista el discurso,

íntegro, pronunciado en el Congreso por el Diputado Sr. Maciá el día 17 del corriente, el cual no podemos publicar por su mucha extensión: pero publicamos parte de lo más sustancioso del discurso: la parte donde se demuestra el favoritismo, para que el público se entere de cómo se ha procurado satisfacer los deseos de unos cuantos señores, en perjuicio de los demás exportadores que al amparo de las leyes y contribuyendo como aquellos a las cargas del Estado, se les niega el derecho de ejercer su honrada profesión.

Habla el Sr. Maciá:

«Ante todo, señor comisario de Abastecimientos, he de manifestar a

S. S. que cuando apareció esta Real orden, nosotros—y al decir nosotros me refiero a los industriales, a los fabricantes, a los comerciantes y, sobre todo, a los propietarios, y más aún a los jornaleros—CREIMOS QUE FAVORECÍA DE UNA MANERA ESPECIALÍSIMA A UNAS CUANTAS CASAS, contra el deseo de S. S. Al saber esto, S. S. publicó una nota oficiosa, en la que manifestaba que estábamos equivocados, porque su señoría permitía la exportación a más de 300 Casas que tenían marcas registradas y habían exportado. Más adelante yo demostraré a S. S. que, efectivamente, ha resultado lo que nosotros dijimos, y lo demostraré con los datos que S. S. mismo me facilitó por mediación de la Dirección de Aduanas.

Era indiscutible que tenían que resultar privilegiadas algunas Casas. Su señoría hace el prorrateo para los distintos puntos de América y, con arreglo a cada país, por la cantidad que esas marcas registradas hayan exportado durante el quinquenio del 12 al 16, y lo primero que resalta es que HAY DOS CLASES DE ESPAÑÓLES, ya que a los que exportan a América se les proporciona el medio de que puedan seguir exportando toda la cantidad que resulte del promedio de ese quinquenio. Con eso dice S. S. que premia los esfuerzos que éstas Casas han hecho para llevar allí, y acreditarla, una marca española. Perfectamente. Pero ¿y los que han realizado esos mismos esfuerzos para acreditar diferentes marcas de aceite español en los mercados mundiales distintos de las Américas? ¿Por qué no se les favorece a esos? Su señoría

sabe bien que, no sólo no se les favorece, sino que ni siquiera pueden mandar el promedio que resulte de ese quinquenio. ¿Por qué? Porque la exportación de aceite a los mercados europeos sabe S. S. que está condicionada, a cambio de que esos mercados manden a España otros productos que España necesita. Por consiguiente, resulta que, habiendo muchos españoles que han hecho grandes esfuerzos, que han puesto a contribución toda su inteligencia y que han realizado una serie de sacrificios para llegar a acreditar las marcas españolas en distintos mercados, a éstos no se les atiende, favoreciendo sólo a los que han exportado a mercados americanos.

Nosotros tratamos, con muy buen acierto, de sustituir las marcas extranjeras en esos mercados mundiales por marcas españolas. Por tanto, sobre el promedio anual que resulta de la exportación en éste quinquenio por las marcas registradas, existe además el aceite exportado con marcas usadas y no registradas, en barriles sin marca de ningún género o con marcas italianas y francesas. Nosotros vamos a conquistar esos mercados, y S. S., al promediar con arreglo a lo que hayan exportado estas casas durante este quinquenio, les hace un beneficio inmenso, porque, como consecuencia de esta Real orden, no solamente podrán exportar el promedio anual que antes habían exportado, sino que podrán exportar probablemente todo lo que representan las marcas francesas e italianas, y todo el aceite español que antes se mandaba sin marca registrada, resultando, por consecuencia de esta Real

orden, que EL 70 POR 100 DE LA EXPORTACIÓN, como luego demostraré, PUEDEN HACERLO SEIS O SIETE CASAS, y en cambio, esas 300 casas no pueden exportar más que un 25 O UN 26 POR 100, lo cual equivale a decir que, además, se apoderarán de aquella parte a que me he referido antes.

Hay que tener en cuenta también que estas marcas se encuentran en situación sumamente favorable; que estas marcas exportan por medio de la Compañía Transatlántica, la cual, subvencionada por el Estado, tiene sus fletas un 50 por 100 más baratos que las demás Compañías. Además, las Compañías de Seguros hacen a la Transatlántica una rebaja de un 2, un 3 y a veces un 5 por 100 en los seguros, por tratarse de una Compañía subvencionada por el Estado, por ser una especie de representante del Gobierno. Así, pues, por todos conceptos, estas marcas resultan completamente privilegiadas, que es lo que nosotros decimos en contra de lo que S. S. afirmaba, y esto sucederá en todo lo que a la exportación de aceite se refiere.

Otras razones abonan lo que vengo afirmando. Es una de ellas que la Compañía Transatlántica, como estas marcas son clientes antiguos, les concede todo el flete que tiene disponible para los países americanos, y si S. S. dice que esto no es cierto, yo le rogaré que se ordene a la Compañía Transatlántica, como se hace con otras navieras, que cuando llegue a un muelle para cargar, lo haga a prorrateo entre las distintas mercancías que estén en disposición de ser exportadas.

Hay, además, otra cuestión sumamente grave. Su señoría no permite a las marcas que no estén registradas o que no hayan exportado antes de Julio de 1914 que exporten más que en latas o en botellas, y en cambio a las marcas registradas con anterioridad a esa fecha, que son precisamente esas casas de que yo hablaba, y que calificaba de privilegiadas, S. S. les permite que exporten en toda clase de envases. Pues bien; en el párrafo 3.º del preámbulo de esa disposición, que yo he leído, confiesa S. S. que hay gran escasez de hoja de lata. ¿Quiere decirme S. S. cómo van a remitir el aceite esas casas exportadoras si no encuentran hoja de lata? En cambio, esas casas privilegiadas, algunas tienen fábricas de hoja de lata, otras son clientes antiguos y tienen acaparada una cantidad enorme de ese producto; por consiguiente, resultará que estas marcas registradas del año 12 al 16 no podrán exportar aceite a América por falta de hoja de lata, y que las únicas que podrán exportar son esas casas de que he hablado a S. S.

Dije al principio, Sres. Diputados, que nosotros estábamos convencidos de que la Real orden del 22 de Abril produciría un privilegio grandísimo a favor de algunas Casas, y que esas serían casi las únicas que exportarían. Aparte de los inconvenientes que yo he fijado de una manera concreta, haciendo ver sobre todo que, aun suponiendo que estuviésemos en condiciones de exportar, faltaría hoja de lata y faltarían botellas para la exportación, mientras que los otros disponen de fábricas, por ser los pri-

meros clientes, y nos les faltaría hoja de lata ni botellas para la exportación, y además, su señoría les da el privilegio de que puedan exportar también en barriles; aún así yo creo que las otras Casas no podrían exportar más que una pequeña parte. Nos encontramos, pues, con lo siguiente:

**TRUCUAY.** *Exportación concedida, 2 123.651 kilogramos.—Repartido en 27 Casas.*

	Kilogramos
Sensat e hijos, de Barcelona.....	206.000
Miguel G. Longoria, de Sevilla.....	586.033
Carbonell y Compañía, de Córdoba	452.000
José Bau Vergés, de Tortosa.....	322.989
Asignado a estas cuatro casas.....	1.567'022
Asignado a las 23 restantes.....	556'629
TOTAL.....	2.123.651

O sea, en cuatro Casas se les asigna el 73,80 por 100 de la totalidad, y en 23 Casas se les asigna solamente el 26'20 por 100 restante.

**BRASIL.** — *Exportación concedida, 568.514 kilogramos.—Repartido en 14 Casas.*

	Kilogramos
J. Sensat e hijos, de Barcelona.....	163.137
Hijos de Luca de Tena, de Sevilla.	142 505
Concedido a dos Casas.....	305.642
Concedido a las doce restantes.....	262.872
Total igual.....	563.514

O sea, en dos Casas se les concede el 53,80 de la totalidad, y en las doce restantes se les concede solamente el 46,20.

**C U B A.** — *Exportación concedida, 5.309.383 kilogramos.—Repartido en 29 Casas.*

	Kilogramos
J. Sensat e hijos, de Barcelona.....	973.370
Miguel Longoria, de Sevilla.....	459.709
Carbonell y Compañía, de Córdoba.....	1.128.000

Hijos de Luca de Tena, Sevilla.,	394.315
La Aceitera Española, de Málaga.	1.169.950
Concedido a cinco Casas.....	4.225.272
Concedido a las 24 restantes.....	1.084.105

Total igual.... 5.309.383

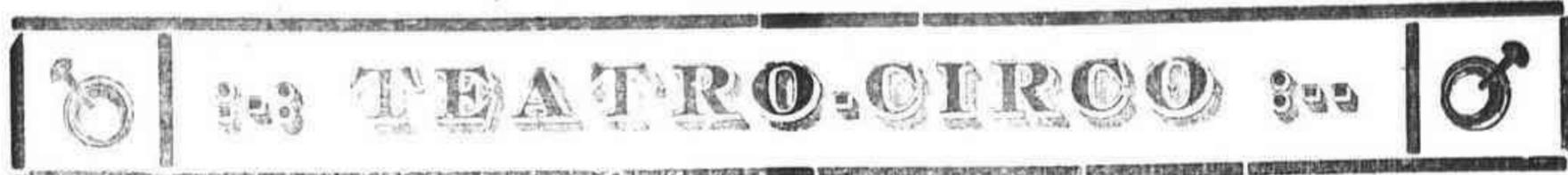
O sea, en cinco Casas se les concede el 79,75 de la totalidad, y en las 24 restantes se les concede solamente 20,25.

Se extiende el Sr. Maciá en otras consideraciones del complejo asunto, para demostrar, como en honor a la verdad la demuestra, que la consabida autorización parece hecha de encargo para favorecer a determinadas entidades, sin tener en cuenta que los gobernantes han de revestir la mayor imparcialidad si han de gobernar en justicia y equidad, y la justicia y la equidad exigían en este caso, dejar el asunto a la libre concurrencia con solo el límite de la cantidad, si así lo creían justo para que todos los que pagan matrícula de exportador, pudieran libremente ejercer su comercio.

Porque ¿como se va a cobrar esa matrícula de exportador a quien se le impide exportar?

Y nos complace que el señor Maciá lo haya dicho en el Congreso, porque nosotros, sin ser diputados ni conocer a fondo estos asuntos, lo dijimos en estas columnas a raíz de la publicación de la R. O.

Tan claro estaba.



Declaramos con entera franqueza, que en Puente Genil no se tiene, en general, la menor noción de lo que es y significa una función benéfica.

No diremos que en todas partes del mundo, porque sería faltar a la verdad; pero en la mayoría de los pueblos, aún siendo menos aficionados a espectáculos que el nuestro, las funciones teatrales, corridas de toros, tómbolas y festivales a beneficio de algo o de alguien, son a las que mayor número de espectadores concurre, sin mirar lo que allí se va a hacer, ni quienes lo hacen; basta que sea para un fin benéfico para que el público contribuya al buen éxito de la empresa.

Y en Puente Genil es al revés. Acude el público a los espectáculos más o menos atrayentes, y cuando se anuncia un espectáculo para un fin benéfico, brilla por su ausencia.

No quiere esto decir que en la función puesta por la Sociedad «Benavente» el 22 del pasado, fuera tan malo el resultado que merezca una honda queja; pero debió ser mejor y por eso escribimos estas líneas.

Por cierto que determinadas personas, no sabemos con qué fin, han dicho en un pueblo cercano que el ingreso de la función no llegó a cubrir los gastos. Eso es inexacto. Los gastos, con ser muchos los que origina una función teatral en este pueblo y más cuando la dan aficionados, se cubrieron y ha habido algo para el hospital. Eso le habrá sucedido a otra entidad; a la sociedad «Benavente» hasta el presente, nó.

Por cierto que tenemos que dar las gracias a las personas que sin estar obli-

gadas a pagar, pagaron su localidad, y otras que no fueron al teatro enviaron el importe de sus localidades. Esta piadosa acción la realizaron los señores don J. E. G.; don A. A. de S.; don F. U. M. y don F. M. D.

No sabemos ciertamente lo que quedará a las Hermanitas del Hospital, porque aún no se ha reunido la Sociedad para hacer la liquidación por haber caído enfermo el presidente don Federico Valentín, regente de la Imprenta de este periódico por cuya razón tampoco se publicó éste la semana pasada, y por eso en esta lo publicamos doble.

Y vamos a otra cosa.

Con una entrada floja se celebró la función que fué del agrado del público, por dos razones: porque las obras eran muy bonitas, y porque los aficionados hicieron cuanto pudieron en el buen desempeño de sus papeles.

En gracias a la brevedad, nada queremos decir de las señoritas Aguilera, Fernández y Varo y los señores Giménez, Recio, Valentín, Serrano, Graciano y Peña, porque en distintas ocasiones nos hemos ocupado de ellos, haciendo especial mención del Sr. Torres, quien trabajó por vez primera haciendo un papel de «Zaragüeta», como no volverá a hacer otro en su vida. Por casualidad o porque estuviera en carácter, ello es que rayó a gran altura.

Y como durante la función un grupo de espectadores nos suplicó hiciéramos público el juicio que la señorita Aragón les mereciera, cumplimos nuestra promesa de hacerlo, traduciendo aquí la opinión de aquellos señores, que es esta en sínte-

xis. Que les había agradado la labor realizada por los aficionados, tanto ellas como ellos, considerando que no eran profesionales; sino simplemente aficionados; pero que del conjunto se destacaba la figura de la señorita Aragón, lamentando que no se dedicara al teatro donde obtendría señalados triunfos como actriz seria, pues habiendo hecho muy bien el papel de *Maruja* en «Zaragüeta», no se le podía comparar con el que desempeñó en *Milagros* donde demostró actitudes de actriz trágica, por lo bien timbrada que posee la voz, por lo pronto que se ha asimilado la pronunciación castellana, y la mímica apropiada.

Dicho lo cual damos por terminada esta información.

\* \* \*

Procurando olvidar a la troupe «Bill Búfalo», que no gustó, ni poco ni mucho, daremos cuenta del paso por esta de la notable bailarina Nati la Bilbainita y del notabilísimo ventrílocuo D'Anselmi artis-

ta que no puede compararse con ninguno otro, por lo que ha dejado en esta un grato recuerdo.

••

Para la semana próxima se anuncia el debut de la compañía de la notable actriz Gloria Torrea, cuya lista de compañía no hemos visto todavía y por eso no publicamos la lista del personal.

Lo único que podemos decir de esta compañía es que en Córdoba, en donde debió dar tan solo dos funciones, lleva dada más de quince, lo cual significa mucho.

A ella, a Gloria Torrea, se la conoce en ésta; pero no al personal, aun cuando es lógico suponer que sea bueno cuando en Córdoba ha obtenido un éxito de palmas y de taquilla.

Sabemos que se abrirá un abono; pero desconocemos las condiciones de éste, y las obras que figuran en él.

Si antes de la publicación del presente pudiéramos dar otras noticias lo haríamos con mucho gusto.



## EL ORGANILLO de BOLESLAS PRUS

(POLACO)



Todos los días, a eso de las doce, no era raro cruzarse en la calle Miodowa, de Varsovia, con un caballero de cierta edad que se dirigía desde la plaza de Kraasinski a la calle Senatorska.

La tez encendida, las patillas grises, los ojos claros, dulce la expresión, vestido conforme a la última moda, caminaba despacio, las manos en los bolsillos, soñador y encorvado, sujetando siempre bajo el brazo un bastón o un paraguas, según el tiempo.

Al pasar ante la Iglesia de los Capuchinos se llevaba devotamente la mano a la chistera; atravesaba la calle para exa-

minar en casa de Pik el estado del barómetro, volvía a la acera de la derecha, se detenía unos momentos ante la fachada de Mieczkowski contemplando las fotografías de actrices, y continuaba su camino.

Cedía el paso a todo el mundo, y cuando alguien tropezaba con él sonreía bondadoso. Si pasaba a su lado alguna mujer bonita, se calaba los lentes; pero con tanta parsimonia que jamás obtuvo el menor éxito. Este individuo era Maese Thomas, abogado.

Treinta años hacía que Maese Thomas recorría diariamente, del mismo modo,

la calle Miodowa, de la que a veces decía que variaba mucho, aunque otro tanto hubiera podido afirmar de él la calle.

Cuando aún era pasante, Maese Thomas caminaba más aprisa que una modistilla al salir del taller, poseía abundantes cabellos y el mostacho enhiesto, hablaba alto y reía siempre.

Continuas citas de amor o de negocios le tenían entonces tan atareado que, no obstante las numerosas proposiciones de matrimonio que se le habían hecho, no le quedaba tiempo para cumplir los deberes propios de un pretendiente.

Después se creó una envidiable reputación en el foro. Bajo el continuo esfuerzo intelectual la frente se le había ido agrandando hasta llegarle al occipucio, y en su bigote brillaban bastantes hebras de plata. Habíase apagado su fogosidad juvenil, poseía una cuantiosa fortuna, ocupaba un piso suntuoso y pensaba en tomar esposa.

Pero los hombres ya maduros son difíciles de contentar, y Maese Thomas esperaba pacientemente, convirtiendo su casa en una verdadera galería artística, dando brillantes fiestas, y observando, sin mucha pena, en los espejos del salón, que su frente pasaba ya al otro lado de la cabeza, llegando por detrás hasta tocar el siempre nítido cuello de su camisa. Llegaba al fin de su carrera: su vida era como un camino sosegado cuyas etapas estaban marcadas por las exposiciones graves, los buenos conciertos y los estrenos de teatro. Maese Thomas no se exaltaba por nada, por nada se acaloraba: saboreaba las cosas, y nada más.

Si alguna obra le gustaba:

—No está mal, no está mal,—era su único comentario.

Aunque pertenecía a ese pequeño número de personas que revelan su talento

a la primera mirada, jamás condenaba a las medianías:

—Dejadlo, dejadlo—decía a los descontentos—él se corregirá.

Fué en esta época cuando se afeitó el bigote y se dejó las patillas.

Siempre que hablaba de las mujeres lo hacía con una cortesía extrema: su indulgencia se extendía sobre todos los defectos humanos. Pero, desgraciadamente, no hay hombre que no tenga alguno, y Maese Thomas no podía estar exento de esta regla.

Y su debilidad consistía en aborrecer a muerte los organillos y a los organilleros. Si encontraba alguno en la calle estaba todo el día de mal humor. El, tan comedido de ordinario, tan pacífico, tan afable, se ponía fuera de sí, vociferaba, se enfurecía.

Y no lo ocultaba a nadie.

—¡La música! ¡la música!—gritaba—¡hacer de la música, ese alma sutil, una máquina, un instrumento de tortura!... Los organilleros son unos bandidos. Por cierto que yo tengo sólo una vida y no estoy dispuesto a dejármela emponzoñar con tales horrores.—

Cierto bromista organizó un día ante las ventanas del abogado un concierto de organillos, lo cual produjo tal irritación a Maese Thomas que estuvo enfermo varios días y desafió al autor de la broma. Y tan en serio tomó la cosa que hubo de formarse un tribunal de honor para evitar el derramamiento de sangre.

La casa que vivía el letrado pasaba de unas manos a otras de vez en cuando. El nuevo propietario, naturalmente, se creía en la obligación de aumentar los alquileres, y el primero el del piso de Maese Thomas. Este se resignaba; pero bajo la rigurosa condición, que se había de consignar en el contrato, de que no

se permitiera la entrada de ningún organillo en el patio del edificio.

Aparte de esta obligación contractual, cada vez que entraba un nuevo portero, Maese Thomas le llamaba y tenía con él el siguiente diálogo:

— Acércate, amigo mío: ¿cómo te llamas?

— Casimiro, señor.

— Pues bien, escucha, Casimiro. Cada vez que por la noche vuelva yo tarde a casa y tengas que abrirme la puerta, te daré veinte céntimos. ¿Comprendes?

— Entendido, señor: para servirle.

— Además te daré diez florines mensuales. ¿Sabes para qué?

— Usted dirá, señor... abogado.

— Para que no dejes entrar ningún organillo en el patio.

— Comprendido, señor... conde,—respondía el portero, marchándose asombrado.

El piso de Maese Thomas componíase de dos partes, que daban la una a la calle y la otra al patio interior. Las habitaciones de aquélla se destinaban a las recepciones o se ofrecían a los amigos que venían a pasar algunos días en la población. Maese Thomas no entraba en

ellas sino para vigilar el servicio. El se pasaba los días enteros en su gabinete escribiendo cartas, estudiando los documentos que le llevaban los clientes que solicitaban su consejo, leyendo y, sobre todo, fumando.

Frontera a sus ventanas se extendía un ala del edificio, arrendada a modestos inquilinos. Después de cambiar muchas veces de vecinos la habitación que caía frente por frente del gabinete del abogado, la ocuparon, por San Juan, dos mujeres y una niña de unos ocho años.

Maese Thomas desde su sillón observaba cómodamente a sus vecinas y su pobre habitación. Las dos mujeres se hallaban atareadas todo el día y la niña casi siempre estaba en la ventana. Era una criatura de rostro agradable, muy pálida y con una inmovilidad extraña en la expresión. Algunas veces se entretenía en trenzar las hebras de lana que su madre dejaba caer de la máquina en que confeccionaba tejidos de punto; después se sentaba junto a la ventana y parecía escuchar con toda atención los ruidos de la ciudad. Nunca se le oyó reír ni cantar.

Traducción de Agustín AGUILAR y TEJERA.

(Continuará).



## **La enfermedad reinante**



Decimos la enfermedad reinante, porque en verdad de verdad, todavía no sabemos cómo la ciencia ha denominado esta enfermedad que tantos disgustos está causando, y que no respeta ni a los médicos; pues don Pascual Bracho y don Leonardo Velasco la han sufrido habiendo pasado por periodos de verdadera gravedad.

No puede señalarse una sola casa don-

de no haya habido tres o cuatro enfermos, a veces simultáneos. Lo único que hay que agradecerle a esta enfermedad es que no se lleva a muchos al otro barrio, pues tal y como el pueblo se ha visto, y aun se ve, la mortalidad ha debido ser horrorosa, y sin embargo, no ha habido muchas defunciones, relativamente.

Nosotros no entendemos una palabra de medicina; pero el instinto nos dice

que todo ello ha obedecido a la densidad de la atmósfera en estos días pasados, y podemos estar contentos porque, hasta el presente no haya descargado por aquí, como hubiera sido fácil, ninguna de esas tormentas que como la de Ciudad Real y Medina del Campo, ha arrasado los campos, sumiendo en la miseria a los que minutos antes eran dueños de enormes cosechas, en mies todavía por aquellos campos.

Todavía no podemos cantar victoria, porque la densidad de la atmósfera continúa, y cuando menos se piense puede surgir una de esas tormentas que hacen época.

Lo cierto es que ha sido tal el número de enfermos que es rara la casa donde no los haya, originando los naturales trastornos, que traen aparejadas las situaciones anormales.

Cuando escribimos estas líneas se nota que ha decrecido, o se haya estacionada, pero ha habido días tan terribles, que los médicos que no se hallaban en cama, casi no podían dar abasto a tantas visitas. De don Rafael Moyano Cordón sabemos que no ha podido descansar un minuto en muchos días.

De desear es que la epidemia decrezca, llevando la tranquilidad a todos los espíritus.

---

Para comprar corbatas y cuellos baratos y de novedad en el establecimiento de Antonio Pérez Rivas.  
Don Gonzalo, 12.

---

SE VENDE un Carro nuevo para dos caballerías

Informarán en casa de

JOSE QUINTERO ROLDAN

🌿 🌿 CALLE CALZADA 🌿 🌿

## - : CUENTO ARABE : -

A M. P. M.

Anocheciendo. Terminada de aventar la parva del día y a medio trillar la del siguiente, los ereros comen el gazpacho. Suenan las cucharas al chocar con la maceta rambleña y pinchan aceitunas las navajas cachicuernas.

Ha terminado la comida, el aperador hombre bastante entrado en años, se levanta y dice a los ereros:

—Muchachos. Echar tabaco y beber agua antes de acostarse. Que haya cuidado con las coliyas que hoy ha apretado er só y está la mié que arde como la pórpora.

—No tenga osté cuidado, Andresico.

Los trilladores que han estado espe-

rando al viejo sentados en el suelo del chozo, al verlo llegar corren hacia él.

—Andresico. Cuentenos osté un cuento.

—¿Pero otro? ¿Y el de anoche?

—Ande osté que osté sabe muchos.

—Güeno, pos os lo contaré asín que lie un cigarro, Mientras tú Frasquillo darle al «Soberbio» que sa salió de la era y tú Antoñuelo llégate a la era y tráete la media no la bayan a pisar los mulos y la dejen nueva.

Lía su cigarro, golpea el pedernal con el eslabón y aun no lo ha encendido, cuando llegan corriendo los chicuelos y sentados en los costales, con los ojos fijos en él y la boca entreabierta, esperan curiosos que comience el relato.

Sentado en su sillón, en mangas de cea-

misa y dejando ver un mechón de canas bajo el pañuelo de yerbas, chupa el gordo cigarro y empieza a hablar.

Contaba mi agüelo, que.....

.....Allá en los tiempos en que España estaba dominada por los moros, había en Granada un rey que se llamaba Mohamed Zegrí y era uno de los más poderosos entre los reyezuelos árabes que había en nuestra patria. Tenía ejércitos numerosos, sus barcos le traían los mejores productos de la Arabia, los perfumes que ardían en los pebeteros de la Alhambra, ricos terciopelos y tapices para cerrar los huecos de los ajimeces y bien templados aceros damasquinos para gala de sus caballeros y defensa de su reino.

Tenía el Rey dos hijos entre los que repartiría sus estados a su muerte. El primogénito que heredaría el reino de Granada era un joven de diecinueve años llamado como su padre, y a pesar de su corta edad, ya había medido sus armas con enemigos del reino y merecido el laurel de la victoria.

Orgullosa estaba el rey por tener tal hijo y satisfecho se encontraba por haber dado vida a un ser que daría a su reino grandeza y esplendor.

Amaba el joven príncipe a la doncella más linda que nació en Granada. Esbelto y bien formado era su cuerpo, negras las gruesas y largas trenzas que caían sobre sus hombros y también negros, cual las negras mazmorras donde gemían cristianos, eran los ojos de la mora. Su hablar dulce y fluido atraía los corazones y si cantaba, su voz que tenía trinos deruiseñor y murmullos de arroyuelo llevaba la alegría a cuantos la escuchaban.

La mora tenía un amor tan sincero como profundo al joven príncipe, éste la correspondía con sin igual cariño y los

ratos que juntos estaban eran para ellos la mayor de las felicidades y se hacían mútuas promesas y serios juramentos esperando el día que unirían sus cuerpos como ya sus almas estaban unidas.

Eran felices en sus ilusiones y el príncipe prometía amorosas caricias de su bella mora sin saber que la voz de su padre iba a despertarlo de su encantado sueño para presentarle una realidad desgraciada.

Enterado el rey de estos amores por uno de sus ministros, mandó llamar a su hijo y así que estuvo en su presencia le dijo:

—Hijo mio. He sabido que tienes amores con una mora de Granada y espero que en honra a tu estirpe y en provecho de más altos intereses hagas desaparecer esa pequeña nube que ha obscurecido tu blasón. Por orden de Alá y mandato mío te casarás con la princesa Fátima, hija única de Abenamar, rey de Córdoba, pues como mis estados los repartiré entre vosotros dos dándote el Reino de Granada, quiero que mediante ese casamiento se termine la guerra con el reino de Córdoba y a la muerte de Abenamar, la unión de los dos reinos te sirva para vivir con la misma grandeza que yo he tenido.

Han pasado por el pensamiento del Príncipe negras nubes de tristeza y respetuosamente ha contestado:

—¡Señor! Eso que me propones es imposible amo; con todo mi corazón a la que será mi esposa.

—Mando que te vases con la princesa Fátima y si así no lo hicieres nombraré heredero a tu hermano, te desterraré de mi Reino para que jamás vuelvas a él, a ninguna parte que llegues se te dará aposento, y ¡ay de quien lo hiciere! Pedazos haría sus carnes el hacha del verdugo y



## :-: Pronósticos del tiempo :-:

El sábado 6, empezará a perturbarse el estado atmosférico en nuestras regiones, porque las bajas presiones del Atlántico se acercarán a la Península por el S., formándose núcleos de fuerzas en el Estrecho y en Argelia. Se producirán algunas lluvias y tormentas en la mitad meridional, con vientos del 1.º al 2.º cuadrante.

El domingo 7, penetrará en la Península el núcleo de fuerzas del Estrecho y el de Argelia, irá remontándose hacia Baleares y golfo de Valencia, adquiriendo ambos mayor intensidad. Ocasionarán lluvias y tormentas, principalmente desde las regiones centrales a las del Mediterráneo, con vientos de diverso rumbo.

El lunes 8, actuarán depresiones en la bahía de Vizcaya, en el Mediterráneo, entre Baleares y el golfo de León, y en el mar del Norte. Por influjo de estos elementos de perturbación atmosférica se registrarán lluvias y tormentas, particularmente desde el Cantábrico y Centro al NE., con vientos del tercer cuadrante.

Del 9 al 10, mejorará, al parecer, el estado atmosférico de la Península, pero quedarán bajas presiones en el Medite-

rráneo y el Cantábrico que producirán algunas lluvias y tormentas en la mitad septentrional, con vientos de entre SO. y NO.

El jueves 11, será más tranquila la situación, pues solamente se reflejará un poco en el Cantábrico la influencia de la depresión que pasará por el mar del Norte.

El viernes 12, se hallará en la Europa central la referida depresión del mar del Norte, que formará otra secundaria en el Mediterráneo superior. Causará algunas lluvias y tormentas en el N. y NE.; con vientos de entre SO. y NO.

Del 13 al 14, quedarán bajas presiones en el Mediterráneo, cuya acción apenas se sentirá en las regiones vecinas a este mar.

El lunes 15, se acercará al S. de Portugal una depresión que influirá un poco en nuestro SO.

SFEIJOON.

**Para comprar corbatas y cuellos baratos y de novedad en el establecimiento de Antonio Pérez Rivas.**

**Don Gonzalo. 12.**

## El problema de los transportes

Conclusiones votadas por la Asamblea nacional de transportes, celebrada en el Círculo de la Unión Mercantil Industrial de Madrid los días del 17 al 21 de Julio de 1918.

### Organización del servicio de transportes

La Asamblea declara:

1.º Que ni los gobiernos pasados

supieron dotar al país de un sistema de comunicaciones ferroviarias necesario para la obra de consolidar y defender la integridad nacional y eficaz para el desarrollo del bien público y para la afirmación de nuestra independencia económica, mediante el fácil intercambio regional y la explota-

ción de los factores naturales de nuestra riqueza, ni los actuales gobernantes se han cuidado tampoco de acrecer e intensificar el servicio de transportes acomodándolo, por el impulso dado por el capital y el trabajo españoles, a la producción nacional.

Todo esto, unido a la creciente desorganización de los transportes ferroviarios, basta para proclamar el fracaso del régimen de concesión a empresas privadas, pues la intervención que sobre ellas se reservó el Estado más fué nominal y teórica que real, ya que su efectividad sólo se dejó sentir en daño del interés público y en beneficio exclusivo de las oligarquías que usufructuaron el poder.

2.º Que procede en su consecuencia, la incautación por el Estado español de todas las vías férreas, único sistema para que los ferrocarriles sean un verdadero servicio público y un instrumento adecuado y útil a la vida y desenvolvimiento de la economía patria.

3.º Que con el fin de que tal objeto se realice sin daño para nadie, ni menoscabo de los intereses generales, debe tenerse muy en cuenta que la forma de efectuarse, en su caso, el anticipo de la reversión de los ferrocarriles al Estado, está contenida en el artículo 31 de las leyes de su concesión a las Empresas que los explotan, y si su estricta aplicación no se considerase equitativa, en los momentos presentes, pero siempre sin perjuicio de acudir a sus preceptos en último término, toda vez que la inmediata reversión al Estado, es una necesidad nacional, es preciso que los conciertos que se trate de concluir sea condicionados en forma tal que

pongan siempre y sobre todo a salvo el público interés; y a este efecto se consideran, entre otras, como bases imprescindibles de toda solución convenida que conduzca a la reversión anticipada, las siguientes. (A) La de que la citada reversión no ha de producir aumento alguno en los Presupuestos generales del Estado, ni ser motivo, ni pretexto de mayores gravámenes directos o indirectos en las cargas que soporta el contribuyente. (B) Que se atienda a establecer con verdad la cuantía real del capital cierta y útilmente invertido en la construcción; conservación y explotación de los ferrocarriles, para deducir de la cifra que resulte y del tiempo de duración que alcancen las concesiones, el valor exacto de esos ferrocarriles en los momentos presentes y partiendo del mismo, se busquen condiciones de equidad para la reversión anticipada, bien entendido que el límite máximo del precio que puede reconocerse a los ferrocarriles, en caso de acuerdo con las Compañías, habrá de ser a lo sumo igual a lo que resultare de capitalizar a un alto tipo de rendimiento industrial, los productos líquidos obtenidos por las sociedades en el último quinquenio normal de explotación que comprende los años 1909 a 1913, ambos inclusive. (C) Que al organizar el Estado la forma de administración y explotación de las líneas de que se incaute, excluya en absoluto toda intervención en sus funciones de las actuales empresas y cuide exquisitamente de rechazar cualquiera solución que inspire recelos de que ha sido directa o indirectamente influido por ellas, pues la opinión exige, por requeri-

## :-: Pronósticos del tiempo :-:

El sábado 6, empezará a perturbarse el estado atmosférico en nuestras regiones, porque las bajas presiones del Atlántico se acercarán a la Península por el S., formándose núcleos de fuerzas en el Estrecho y en Argelia. Se producirán algunas lluvias y tormentas en la mitad meridional, con vientos del 1.º al 2.º cuadrante.

El domingo 7, penetrará en la Península el núcleo de fuerzas del Estrecho y el de Argelia, irá remontándose hacia Baleares y golfo de Valencia, adquiriendo ambos mayor intensidad. Ocasionarán lluvias y tormentas, principalmente desde las regiones centrales a las del Mediterráneo, con vientos de diverso rumbo.

El lunes 8, actuarán depresiones en la bahía de Vizcaya, en el Mediterráneo, entre Baleares y el golfo de León, y en el mar del Norte. Por influjo de estos elementos de perturbación atmosférica se registrarán lluvias y tormentas, particularmente desde el Cantábrico y Centro al NE., con vientos del tercer cuadrante.

Del 9 al 10, mejorará, al parecer, el estado atmosférico de la Península, pero quedarán bajas presiones en el Medite-

rráneo y el Cantábrico que producirán algunas lluvias y tormentas en la mitad septentrional, con vientos de entre SO. y NO.

El jueves 11, será más tranquila la situación, pues solamente se reflejará un poco en el Cantábrico la influencia de la depresión que pasará por el mar del Norte.

El viernes 12, se hallará en la Europa central la referida depresión del mar del Norte, que formará otra secundaria en el Mediterráneo superior. Causará algunas lluvias y tormentas en el N. y NE.; con vientos de entre SO. y NO.

Del 13 al 14, quedarán bajas presiones en el Mediterráneo, cuya acción apenas se sentirá en las regiones vecinas a este mar.

El lunes 15, se acercará al S. de Portugal una depresión que influirá un poco en nuestro SO.

SFEIJOON.

---

**Para comprar corbatas y cuellos baratos y de novedad en el establecimiento de Antonio Pérez Rivas.**

**Don Gonzalo. 12.**

## El problema de los transportes

Conclusiones votadas por la Asamblea nacional de transportes, celebrada en el Círculo de la Unión Mercantil Industrial de Madrid los días del 17 al 21 de Julio de 1918.

### Organización del servicio de transportes

La Asamblea declara:

1.º Que ni los gobiernos pasados

supieron dotar al país de un sistema de comunicaciones ferroviarias necesario para la obra de consolidar y defender la integridad nacional y eficaz para el desarrollo del bien público y para la afirmación de nuestra independencia económica, mediante el fácil intercambio regional y la explota-

ción de los factores naturales de nuestra riqueza, ni los actuales gobernantes se han cuidado tampoco de acrecer e intensificar el servicio de transportes acomodándolo, por el impulso dado por el capital y el trabajo españoles, a la producción nacional.

Todo esto, unido a la creciente desorganización de los transportes ferroviarios, basta para proclamar el fracaso del régimen de concesión a empresas privadas, pues la intervención que sobre ellas se reservó el Estado más fué nominal y teórica que real, ya que su efectividad sólo se dejó sentir en daño del interés público y en beneficio exclusivo de las oligarquías que usufructuaron el poder.

2.º Que procede en su consecuencia, la incautación por el Estado español de todas las vías férreas, único sistema para que los ferrocarriles sean un verdadero servicio público y un instrumento adecuado y útil a la vida y desenvolvimiento de la economía patria.

3.º Que con el fin de que tal objeto se realice sin daño para nadie, ni menoscabo de los intereses generales, debe tenerse muy en cuenta que la forma de efectuarse, en su caso, el anticipo de la reversión de los ferrocarriles al Estado, está contenida en el artículo 31 de las leyes de su concesión a las Empresas que los explotan, y si su estricta aplicación no se considerase equitativa, en los momentos presentes, pero siempre sin perjuicio de acudir a sus preceptos en último término, toda vez que la inmediata reversión al Estado, es una necesidad nacional, es preciso que los conciertos que se trate de concluir sea condicionados en forma tal que

pongan siempre y sobre todo a salvo el público interés; y a este efecto se consideran, entre otras, como bases imprescindibles de toda solución convenida que conduzca a la reversión anticipada, las siguientes. (A) La de que la citada reversión no ha de producir aumento alguno en los Presupuestos generales del Estado, ni ser motivo, ni pretexto de mayores gravámenes directos o indirectos en las cargas que soporta el contribuyente. (B) Que se atienda a establecer con verdad la cuantía real del capital cierta y útilmente invertido en la construcción; conservación y explotación de los ferrocarriles, para deducir de la cifra que resulte y del tiempo de duración que alcancen las concesiones, el valor exacto de esos ferrocarriles en los momentos presentes y partiendo del mismo, se busquen condiciones de equidad para la reversión anticipada, bien entendido que el límite máximo del precio que puede reconocerse a los ferrocarriles, en caso de acuerdo con las Compañías, habrá de ser a lo sumo igual a lo que resultare de capitalizar a un alto tipo de rendimiento industrial, los productos líquidos obtenidos por las sociedades en el último quinquenio normal de explotación que comprende los años 1909 a 1913, ambos inclusive. (C) Que al organizar el Estado la forma de administración y explotación de las líneas de que se incaute, excluya en absoluto toda intervención en sus funciones de las actuales empresas y cuide exquisitamente de rechazar cualquiera solución que inspire recelos de que ha sido directa o indirectamente influido por ellas, pues la opinión exige, por requeri-

mientos de estricta justicia, que las actuales Compañías explotadoras desaparezcan completamente de gestiones que no supieron realizar y que no se apoderen, por medios más o menos disfrazados, de los organismos que el Estado cree para la nueva marcha de los servicios públicos, ni influyan en su funcionamiento. Estos mismos cuidados tendrá el Estado en el caso a que se refiere la conclusión novena.

4.º Que el Estado debe tomar a su cargo las líneas férreas, constituyendo al efecto un organismo autónomo, capacitado para dicho fin y separado en absoluto de la política militante, que habrá de administrarlas con independencia plena en su función y responsabilidad adecuada a la importancia de la misión que se le confía.

Deben formar parte de este organismo superior, representaciones de las clases productoras que son las más directamente interesadas en el buen funcionamiento de este servicio vitalísimo y esencial para la vida del comercio y de las industrias.

5.º Que, sin perjuicio de la imprescindible unidad administrativa que debe reinar en este servicio público, deberá descentralizarse en lo posible, formándose organismos locales que con la suficiente libertad, se encarguen de dirigir la administración de grandes grupos de líneas, que guarden entre sí constantes relaciones geográficas y comerciales.

6.º Que siendo lógica y clara la distinta naturaleza que ofrecen los servicios ferroviarios, deben dividirse estos en tres secciones: una que abarcará lo relativo a vías y obras; otra que comprenderá toda la parte

industrial, como talleres, tracción, electrificación, etc., y otra que entenderá en todo lo relativo a la parte administrativa y comercial, especialmente en cuanto afecta al cumplimiento del contrato de transportes.

En esta última sección deberán tener acceso directo los representantes de las clases comerciales, auxiliados por el cuerpo de interventores del Estado, que habrá de ser previamente reorganizado y dotado de las necesarias atribuciones para que pueda realizar la misión que le corresponde cumplir.

7.º Que el país necesita urgentemente que comiencen las obras para completar la actual red de ferrocarriles y para construir otras nuevas redes; poniendo todo el servicio en condiciones de que se verifique el tráfico de una manera regular y adecuada a las crecientes exigencias modernas y al impulso experimentado por la producción nacional.

8.º Que a los efectos antedichos se establezca por ley el uso preferente de la energía que proceda de fuerzas hidráulicas o de las eléctricas por ellas originadas, para que se apliquen tales fuerzas a la tracción, siempre que sea posible y conveniente.

9.º Que, proclamada la necesidad de que el Estado se encargue de los servicios ferroviarios, con las garantías anteriormente expuestas, mientras se lleva a cumplido término tal proyecto, es indispensable que se conceda a las representaciones del comercio la intervención debida en el servicio de la explotación del tráfico, intervención que será ejercida con el recurso del cuerpo de interventores oficiales, reorganizado a ba-

se de su dependencia y retribución por el Estado y de su separación de las divisiones de ferrocarriles, ya que aquel cuerpo tiene su finalidad especial y característica que hoy no puede realizarse por falta de atribuciones autónomas, con grave perjuicio de los intereses del público que se ve desamparado en su derecho frente al poder absorbente y muchas veces arbitrario de las compañías.

### TARIFAS

Declara la asamblea que se impone la inmediata revisión de las tarifas ferroviarias, siendo base de la misma el término medio de lo recaudado por las empresas, por ese concepto, durante el último decenio.

La reforma que procediere en la confección de nuevas tarifas debe inspirarse en las normas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una clasificación general de mercancías en cuatro o cinco grupos, igual para toda la nación y para todas las tarifas, con un nomenclátor único y en que las altas, bajas y modificaciones siempre comprendan por igual a todas las compañías.

2.<sup>a</sup> Una tarifa por tonelada y kilómetro para cada uno de los grupos.

3.<sup>a</sup> Escala fija progresiva de bonificación para cada grupo, según el número de kilómetros recorridos.

4.<sup>a</sup> Bonificaciones sensibles para las expediciones de 10, 20 y 60 toneladas.

5.<sup>a</sup> Cobro de cantidades fijas por cada talón que se expida.

6.<sup>a</sup> Cobro independiente en concepto de cargas y descargas, cuando estas las realice el ferrocarril.

7.<sup>a</sup> Bonificaciones para el transporte que se realice con material propiedad de particulares y reglamentación de estos servicios para evitar perturbaciones.

8.<sup>a</sup> Las tarifas se aplicarán siempre sobre la base de mínima distancia, aun cuando el recorrido sea de varias compañías.

9.<sup>a</sup> Obligación de avisar las compañías al domicilio de los destinatarios la llegada de las mercancías siempre que lo deseen los expedidores y mediante pago de módica tarifa que se establezca.

10 Condiciones uniformes de transporte respecto a los plazos.

11. En relación con estas bases se establecerán también las tarifas especiales y entre estas figurarán las más viables, ya para viajeros, ya para mercancías, encaminadas a facilitar la misión de los viajeros de comercio, a fomentar el turismo y el intercambio de ciertos productos de diversas regiones, sin preferencias lesivas.

### RECLAMACIONES

1.<sup>o</sup> Es de necesidad absoluta la creación de Tribunales mercantiles, reforma que podría incluirse en la ley orgánica de Tribunales que en la actualidad se discute en el Parlamento. Deben ser establecidos, al menos, en las capitales de provincia, para conocer en primera instancia de todos los asuntos con el comercio relacionados y con preferencia de los conflictos surgidos con motivo del cumplimiento de contrato de transporte. Además débese constituir en Madrid un Tribunal especial de Comercio, que falle las apelaciones. La tramitación será rapidísima y en la organización de los Tribunales entrarán comerciantes matriculados designados anualmente por las Cámaras de Comercio.

2.<sup>o</sup> Exacto cumplimiento en todas sus partes del Código de Comercio, Reglamento de Policía de F. C. y demás disposiciones que regulen los transportes ferroviarios.

3.<sup>o</sup> Derogación de los Reales decretos dictados desde el año 1916, por ser perjudiciales a la Industria, Comercio y público en general.

4.<sup>o</sup> Cumplimiento de las Reales órdenes de 7 de Septiembre de 1867 y 23 de Abril de 1881, en los que se dispone que las autoridades judiciales

abonen el billete de ferrocarril que les corresponda cuando viajen en trenes de viajeros, y de tercera clase, cuando lo ejecuten en máquinas o trenes de mercancías, prohibiéndoles terminantemente a dichos funcionarios, el hacer uso de los billetes de libre circulación que reparten con tanta prodigalidad las compañías de ferrocarriles.

5.º Que al procederse a la reversión de los ferrocarriles al Estado,

pasen a la Beneficencia (en la imposibilidad de devolverlas a los consignatarios) las cantidades cobradas de más por exceso de portes durante los últimos quince años y cuyas cantidades deben figurar en el capítulo de sumas a disposición.

**No comprar artículos de perfumería sin ver los de don Antonio Estrada.**

**Don Gonzalo, 55.**

## NOTICIAS

### Hallazgo

La persona que haya perdido en el campo una petaca, puede pasarse por esta redacción y se le indicará quien puede entregársela, dando las señas.

### A América

En la semana pasada marchó a Barcelona donde embarcará con rumbo a América nuestro distinguido amigo y paisano don Ricardo Gálvez de la Cámara, después de haber pasado una temporada entre nosotros.

Hoy, probablemente se encontrará en Málaga, donde hace escala el vapor en que viaja, a donde, según nuestras noticias, han ido algunos amigos y parientes para despedirle.

Le deseamos feliz viaje.

### Defunción

El día 25 del pasado dejó de existir en esta doña Carmen Gil Humanes, esposa de nuestro querido amigo don Francisco Delgado Aguilar.

Con tan triste motivo vino a esta de Palma del Río, su actual residencia, nuestro buen amigo don José Delgado Gil, hijo de la finada.

Enviamos a su atribulada familia nuestro más sentido pésame.

### Pérdida

Hace varios días, se perdió en las proximidades de la calle del Horno un bultillo con un sombrero, varios libros y otros objetos de poco valor, pero de interés para su dueño, quien gratificará a quien lo presente.

En esta redacción informarán.

### Rifa de beneficencia

Las Hermanitas del Hospital están recibiendo como regalo muchos objetos, algunos valiosos, con destino a la rifa de beneficencia que por la feria organizan todos los años.

Desde el número próximo publicaremos la lista de los regalos y nombres de los donantes, para conocimiento del público y satisfacción de los interesados, no haciéndolo en este por falta material de espacio.

### Charlot

Para esta noche hay anunciado un gran debut en el Teatro-Circo.

Se trata, según los programas, nada menos que del auténtico Charlot y Miss Mabel O'Brien.

Aunque los programas afirman la autenticidad a nosotros no nos cabe en la cabeza la veracidad de tal afirmación; aun cuando es lógico suponer que se trate de un gran artista, que si no es el Charlot auténtico, se le asemeje mucho. No sería el primer caso ni el centésimo de que un artista apócrifo supere en gracia o en méritos al auténtico. En Madrid se presentó el auténtico Max Linder, y no gustó. Y, en cambio, en San Sebastián se presentó el año pasado un pobre diablo que decía ser el auténtico Max Linder, y armó una revolución, porque el tío tenía la mar de gracia. Todo ello consiste en que una cosa es presentarse ante la pantalla de un cinematógrafo, y otra cosa hablar o gesticular en el escenario de un teatro.

Si es o no artista de mérito, poco ha de vivir quien no lo vea, porque esta noche se presenta al público.

### Boda

El día 26 del pasado fueron unidos por el indisoluble lazo del matrimonio, nuestro querido amigo don Francisco Chacón Yerón, con la bella señorita Natalia Cáceres Uclés, hijos de nuestros distinguidos amigos don José Chacón López y don Miguel Cáceres Romero, respectivamente.

Fueron apadrinados por el teniente de artillería don José Chacón Yerón y la señorita Carmen Chacón Yerón, hermanos del contrayente.

Firmaron el acta como testigos don Antonio Reina Morales, don Enrique Carmona Villafranca, don José Muñoz Morales y don Ignacio Porras Gálvez.

La nueva pareja se haya en Madrid, pasando la luna de miel, que les deseamos sea eterna.

**SE ARRIENDA** la casa Casino —  
— Republicano  
Para tratar: en la CAMPANA

### SE VENDEN

Un husillo de acero, propio para prensa de cva. - Dos piedras francesas, para molino harinero, y una máquina de hacer media número 12, todo en buen uso.

Informarán: SUSANA BENITEZ núm. 19.

**SE VENDE** una magnífica bicicleta inglesa, seminueva, marca "Crescent" con todos sus accesorios y en buenas condiciones de precio.

Darán razón en esta Administración.

### AGENCIA DE NEGOCIOS

#### COMPRA-VENTA

de líneas rústicas y urbanas, cercalles, viños, etc. etc., y gestiones de toda clase de asuntos.

Consultas a todas horas que se deseen: -Calle Susana Benitez, 107.

JOSÉ MENDOZA

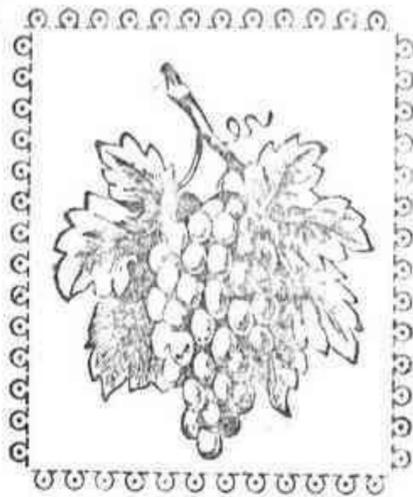
Para perfumes finos, en la farmacia de don Antonio Estrada.

Don Gonzalo, 55.

### OCCASION

Se vende un PIANO seminuevo.

Darán razón, Cuesta del Pósito núm. 3.



# VINO TINTO DE RIOJA

ESPECIAL PARA MESA

Se vende en casa del representante de las «Bodegas Riojanas» en esta Villa.

## D. Tomás G. Caballos

— LUNA, 30. —

AL PRECIO DE UNA PESETA BOTELLA DE 3/4 LITRO.  
por la devolución de la botella se abonan 30 cts.

Vino tinto de Valdepeñas arroba, 6'50 pesetas  
Botella de 3/4 litro, a . . . . 0'35 "

# GARCIA Y PEREZ

Maderas, Hierros, Ferrería,  
Cementos, Losas malagueñas,  
Mosáicos, Morteretes, Losas  
refractarias, Azulejos y Tejas  
alicantinas. :- Gran surtido en  
Chapas galvanizadas, —  
— lisas y onduladas.

Cosano, 24 :- PUENTE GENIL

# SE VENDE

La casa núm 23 de la calle Susana Benitez, con los grandes patios y solares que dan a la calle Parejo y Cañero, propios para un molino aceitero o cualquier industria, con agua de pozo abundante y superficie de unos 2.500 metros cuadrados.

La porción de edificios que están arrendados, rentan hoy 18 reales diarios.  
**PARA TRATAR CON D. LUIS LEIVA MORALES**

CAFE APOLO  
de

ERIQUE BERRAL

Plaza Nacional, 13

y Don Gonzalo, 1

## ¡GUERRA AL CALOR!!

No beba Vd. bebidas calientes pudiendo beberlas frías

En el Café APOLO, acaba de recibirse una cámara frigorífica donde se **huelan hasta las palabras** sin necesidad de que los líquidos tengan hielo dentro, pues esto, a más de decomponer las bebidas, dá lugar a intoxicaciones; con ésta cámara o nevera, se toman los exquisitos refrescos de Horchata de Almendra, sin necesidad que tengan el hielo dentro, como se hace en todas partes sino que, se hielan al contacto por el serpiente.

No solo los refrescos están helados, sino toda clase de bebidas podrá tomarlas el público a todas horas, completamente frías, Cervezas, vino, gaseosas y el sin rival Vermout Cinzano. con agua de Seltz, también helada. Habrá medio Vermout. También ha conseguido el Café APOLO depósito de los selectos refrescos espumosos, llamados Champagne "GARCIA, Estos refrescos, extraídos del jugo de frutas son de un paladar exquisito y tienen propiedades digestivas y estomacales, se sirven con agua de Seltz también helada

Almacén de Camas de Hierro, y Máquinas  
de coser y bordar, de

# LUIS LEIVA MORALES

PUENTE GENIL



Gran surtido en camas de madera desde 30 pesetas en adelante.

Mecedoras colgantes articuladas, el aparato más cómodo que se ha inventado para dormir la siesta, a 35 pesetas.

Camas de campaña con lecho somier desde 25 pesetas.

Completo surtido en camas de hierro desde 45 pesetas.

Máquinas de coser y bordar, desde 140 pesetas.

Mesas de comedor, cómodas, sillas cuadros y palanganeros a precios de fábrica.

**Ventas al contado y a plazos**

**de 2.50 pesetas semanales**

¡No comprar CAMAS ni MAQUINAS, sin ver antes mis clases y precios!



TALLER DE EBANISTERIA

Y

ALMACEN DE MUEBLES

DE

# ANTONIO BRAVO

Madre de Dios, 10. - PUENTE GENIL (Córdoba)

Muebles de todas clases y estilos. Instalaciones completas de lujo y económicas. Tapicería. Cortinajes modernos con aplicaciones de cuero y seda.

SE RECIBEN TODA CLASE DE ENCARGOS





**PARA TOMAR VERDADERO CAFE**

**COMPRE**

el que consuma en el día, de la casa **MIGUEL CARMONA**  
muélalo fino (ó que lo pidan molido) y apreciará  
que no hay otro que le supere.

**CALLE AGUILAR, 42 -:- CALLE AGUILAR, 42**

**EL PAQUETE 30 CENTIMOS**

**OCCASION**

Se vende un **PIANO**  
seminuevo.

Darán razón, Cuesta  
del Pósito num. 3.

No comprar artículos de perfu-  
mería sin ver los de don Antonio  
Estrada.

**Don Gonzalo, 55.**

Para comprar corbatas y cuellos  
baratos y de novedad en el estable-  
cimiento de Antonio Pérez Rivas.

**Don Gonzalo, 12.**

La casa de confecciones de señora y niños instalada en Calle **AGUILAR** n.º 38  
ofrece al público las mismas para la temporada de verano

Blusas de señora desde 4 pesetas en adelante

Batas ,, ,, ,, 12 ,, ,, ,,

Matinés ,, ,, ,, 5 ,, ,, ,,

Trajes ,, ,, ,, 15 ,, ,, ,,

Trajes para niñas y niños. Sombreros y gorros para idem.

● Ropa blanca de todas clases y otros artículos que seria prolijo enumerar ●

**BESOY**

Purgante ideal :-  
muy agradable y  
eficaz. Ptas. 0'25

 **OJO CON LAS IMITACIONES**

126

321



**EL AVISO**

**SEMANARIO INDEPENDIENTE**

 A rectangular block with a decorative border of small circles. Inside the border, at the top, is a banner with the text "EL AVISO" flanked by small floral symbols. Below the banner is a detailed illustration of a printing press with several workers operating machinery. At the bottom of the block, the text "SEMANARIO INDEPENDIENTE" is printed in a bold, sans-serif font.


*[Handwritten signature]*

